

Nº DE ORDEN: DU 100/18
Expte Nº 394/18

RECIBIDO: 04/09/2018
VENCIMIENTO: 12/09/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de Agosto del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, iniciado por la Diputada **María Teresita Colombo**, contenido en el Expte. Nº **394/2018**, y caratulado: **“Declarar que el P.E.P PROCEDA A GARANTIZAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ESTABLECIMIENTO SECUNDARIO RURAL Nº 29 DE PERIODO ESPECIAL, CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE MINAS CAPILLITAS DEL DEL DEPARTAMENTO ANDALGALÁ”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: En General y en Particular recomendar al Cuerpo Transformar el presente proyecto de DECLARACION a proyecto de RESOLUCION.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Declarar que la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a garantizar el servicio de Transporte Escolar para el Establecimiento Secundario Rural Número 29 de período especial, con sede en la localidad de Minas Capillitas del Departamento Andalgalá, ante la inminencia del inicio del ciclo lectivo”.

ARTÍCULO 2º.- De forma

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Hugo Navarro.-

INFORMANTES: Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. VALDEZ, Humberto.-

l.v
c.b.
e.c.